



**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
RECURSOS HUMANOS**
SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2020

En la ciudad de Lima, siendo las diez de la mañana, del día 14 de febrero del 2020, se reunieron en el Decanato, sito en Jr. Las Calandrias N° 151-291-Distrito Santa Anita, los miembros del Consejo de Facultad; encontrándose presentes el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dr. Juan Salazar Huapalla; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano, el Dr. José Luis Beas Aranda**, estuvieron ausentes por temas de índole personal, las estudiantes, **Rojas Bautista, Alison Patricia; Torres Arenas, Estrella de Jesús y Zevallos Hugo, Erika Isabella**, representantes estudiantiles, Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente **Dr. Guillermo León Arias**, quien dio lectura a la Agenda:

1. **APROBACION DE LA PROPUESTA DE LA COMISION DE CASOS DE DEFICIENCIA ACADEMICA, SOBRE CARTAS DE COMPROMISOS PARA EL PERIODO 2020-1, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD**
2. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inicio la sesión

SECCIÓN INFORMES: No habiendo ningún informe el señor Decano manifestó que debemos pasar directamente a tratar los puntos de la agenda

SECCIÓN PEDIDOS: Ninguno

OTROS:

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario presentó el Oficio N° 006-2020-OBU-FCAAAYRRHH, recepcionado en Secretaría de Facultad el 10 de febrero de 2020 sobre otorgamiento de un cuarto de beca 2020-1 de 10 alumnos por pertenecer al tercio superior, generándose la Resolución Decanal N° 147-2020-D-CCAAAYRRHH de fecha 10 de febrero de 2020.

AGENDA:

Sobre el primer punto de la agenda, con oficios N° s. 034, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 042, 043, 045, y 048-2020-CEDA-FCAAAYRRHH de fechas 11, 12 y 13 de febrero de 2020, respectivamente, el Presidente de la Comisión de Evaluación sobre casos Deficiencia Académica de la Facultad, Doctor Mario Granda Caraza, ha presentado al Señor Decano de la Facultad la propuesta para la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-1, de once (11) alumnos con deficiencia académica de las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales; y Marketing respectivamente; de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220. la misma que el Señor Decano eleva al Consejo de Facultad para su consideración.

ACUERDO N° 01 “Aprobar por unanimidad los oficios N° s. 034, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 042, 043, 045, y 048-2020-CEDA-FCCAAYRRHH de fechas 11, 12 y 13 de febrero de 2020 respectivamente, de la Comisión de Evaluación sobre casos de Deficiencia Académica, donde propone la inscripción de registro de matrícula condicional por única vez para el Semestre Académico 2020-1 de once (11) alumnos, pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Administración; Administración de Negocios Internacionales y Marketing respectivamente, de conformidad a los artículos 20° y 21° del Reglamento General de la Universidad y en relación al artículo 102° de la Ley Universitaria 30220”;

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA PROFESIONAL
01	VARGAS OLIVAS GINO JEAN	76249422	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
02	GONZALES ESCAPA ALEXANDER NAPOLEON	73999823	MARKETING
03	MAMANI TRELLES MARJORY	000072391820	ADMINISTRACION
04	DEJO TRAUCO JOHN CHRISTIAN	71950967	ADMINISTRACION
05	QUISPE PIRCA KARINA	000046200295	ADMINISTRACION
06	LEIVA ALVARADO ELVA LISVETH	000072186006	ADMINISTRACION
07	JULCA ACHANCCARAY KENYI DAVIS	000077049175	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
08	CALLANAUPA CHAVEZ ANTENOR	72622340	ADMINISTRACION
09	CARCAMO FERNANDEZ HEYDI GERALDIN	000047335370	ADMINISTRACION
10	ROJAS CORDOVA FABRIZIO ANTONIO	002016410295	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES
11	ARAMBURU GOICOCHEA ANDREA KATHERYNE	002012127042	ADMINISTRACION NEGOCIOS INTERNACIONALES

OTROS

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario presentó el Oficio N° 006-2020-OBU-FCAAAYRRHH, recepcionado en Secretaría de Facultad el 10 de febrero de 2020 sobre renovación de otorgamiento de un cuarto de beca para el Semestre Académico 2020-1, de 10 alumnos, por pertenecer al tercio superior, generándose la Resolución Decanal N° 147-2020-D-CCAAAYRRHH de fecha 10 de febrero de 2020.

ACUERDO N° 02 “Aprobar por unanimidad la Ratificación de la Resolución Decanal N°.147 de fecha 10 de febrero de 2020, sobre renovación de otorgamiento de un cuarto de beca para el Semestre Académico 2020-1, de 10 alumnos por pertenecer al tercio superior , en virtud al oficio N° 006 de la Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario”.

N° ORDEN	N° RESOLUCIÓN DECANAL	FECHA	DETALLE
1	147-2020-D-CCAAAYRRHH	10-02-2020	OTORGAMIENTO DE ¼ DE BECA 2020-1 DE 10 ALUMNOS POR PERTENECER AL TERCIO SUPERIOR

La Jefa de la Oficina de Bienestar Universitario presenta el Informe N° 008-2020-OBU-FCAAAYRRHH de fecha 14 de febrero de 2020, sobre regularización de renovación de Beca Integral para el Semestre Académico 2019-2, de una alumna, por pertenecer al Programa de Intercambio Estudiantil de Universidades Extranjeras,, generándose la Resolución Decanal N° 180-2020-D-CCAAAYRRHH de fecha 14 de febrero.

ACUERDO N° 03 “Se acordó por unanimidad ratificar la Resolución Decanal N°180-2020-D-CCAAAYRRHH de fecha 14 de febrero 2020, de regularización de renovación de Beca Integral para el Semestre Académico 2019-2, de una alumna por pertenecer al Programa de Intercambio Estudiantil de Universidades Extranjeras, en virtud al Informe N° 008-2020-OBU-FCAAAYRRHH de fecha 14 de febrero de 2020”:

N° ORDEN	N° OFICIO	FECHA	DETALLE
1	180-2020-D-CCAAAYRRHH	14-02-2020	REGULARIZACION DE BECA INTEGRAL 2019-1 DE UN ALUMNO DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL

Siendo las doce meridiano y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.